

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Lancaster, 2, bajos.

ANUNCIOS Y COMERCIALES, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Martes 13 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales.
Fuera, (trimestre adelantado) 12 »

N.º 232

**** — DENTISTAS AMERICANOS.**
—Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Avifio, 7, esquina á la de Fernando VII.

**** — TEATRO del CIRCO. — EL SIGLO XX.**—Pasaje de Eseudillers, núm. 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales: Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la direccion del teatro del Circo, de diez á cuatro.—Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zurbano, 6.

**** — SOMBRERERIA de B. LOSTAU**
—Pasaje de Bacardi.—Gran surtido de sombreros y gorras de todas clases.—Novedades para la próxima estación.—Sombreros de 25 á 100 reales.—Prontitud y esmero en la medida.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 15 de Octubre de 1878.

Continúa mostrándose la mas irreprochable moralidad en la administracion de los actuales conservadores.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Union*:

«Segun un colega ministerial, á consecuencia del descubrimiento del contrabando de opio introducido en la Habana, han renunciado sus cargos, por motivos de delicadeza, el inspector de aquella aduana, Sr. Lopez Guijarro; el administrador de la misma, Sr. Malo, y el contador, señor Barca.»

¿Con qué por motivos de delicadeza, eh? Pues por la delicadeza del asunto no comentamos la noticia. Pero no faltará quien diga para su capote lo que nosotros nos callamos.

Y á propósito de Cuba.

Dice *La Patria*:

«Continúa la Caja de Ultramar sin satisfacer un solo real á las pobres familias de los que fallecieron en Cuba defendiendo la integridad de la patria.

Se han hecho dos empréstitos, y aun no se han cubierto estas sagradas obligaciones.»

A lo que *El Mundo Político* pone el siguiente comentario:

«Sin duda por eso parece que se piensa en un tercer empréstito.

¿No alcanza un cañonazo? Pues dos, tres.... hasta que el cañon revienta.»

¿Y por qué no se satisface parte de esos créditos con una racioncita del opio que tan delicadamente ha motivado la dimision de los altos funcionarios de la aduana de la Habana? De este modo, podrian esperar durmiendo las pobres familias de los que fallecieron en Cuba el pago de lo que se les adeuda y hasta ahora no se les ha podido pagar.

Tambien en Barcelona.

Copiamos de un colega madrileño:

«Ha sido presentado á la Direccion general de impuestos una formal denuncia, procedente de Barcelona, que acusa una defraudacion al Tesoro por un solo ramo de la competencia de dicho Centro de 68 696 pesetas devengadas en el trascurso de los ocho últimos meses, y que no han ingresado en la Caja de la Administracion económica de aquella provincia.»

Bien, hombre, bien; los conciliados dejarán gratis y eterna memoria de su gestion administrativa.

De *el Clamor de la Patria*:

«A *La Política*, como á *El Cronista*, y á los conciliados todos no les hará falta nada de eso; pero les recomendamos para que lo hagan MUY PRONTO, porque URGE LA COSA, se proponen un tren express, aunque sea de tercera, pues SERA POSIBLE les haga falta ENSEGUIDA para no sentir EL GOLPE.»

¿Vá de veras?

Dijo *El Diario Español* que tampoco el comité constitucional de Burgos se ha presentado á don Alfonso, y añadió: «No habrá tenido tiempo.»

A lo que *El Clamor de la Patria* pone este misterioso comentario:

«¿Sabe por casualidad *El Diario Español* qué hacen los constitucionales de Burgos que tan ocupados están?»

Esperamos que el tiempo, no el órgano del señor conde Torono, sino el otro, aclare esta duda que nos ocurre hoy.»

¿Si tendremos al fin que tender la mano de amigo á los constitucionales? Posible será, porque sus desengaños han sido crueles.

Leemos en un periódico de Madrid y, sin añadir ni quitar punto ni coma, copiamos:

«Cuentan las crónicas que por la parte Occidental de Europa hay ó debe haber un pueblo, pero que nosotros no le hemos visto, en donde los administradores de justicia (en España se llaman jueces de primera instancia), tienen formada una Sociedad COMANDITARIA, cuyo objeto es repararse por partes iguales los productos de las administraciones judiciales, de los juicios de abintestado que ante ellos se promueven, y que unas veces procuran embrollar y otras llevar á causas criminales, para que estos abintestados duren eternidad de eternidades.

¿Será moralidad?»

Crónica general.

Con todos sus pelos y señales vamos á referir un suceso que probará que si la seguridad personal de los barceloneses está en un tris por los numerosos timadores que pululan por nuestras calles, pende asimismo de un hilo por el exagerado celo de los mismos encargados de la persecucion de aquellos en beneficio de los ciudadanos pacíficos y honrados.

En la noche del sábado 5 del actual, á eso de las ocho de la noche, en un café sito en la calle del Arco del Teatro fueron detenidos dos sujetos por un señor Inspector de orden público y conducidos á las cárceles nacionales, por el único motivo de no tener la correspondiente cédula personal; sin que les valiera el ofrecer justificar su identidad. El lunes 7 las respectivas esposas de los detenidos presentaron en el Gobierno civil de la provincia dos solicitudes, en las que hacian constar: el uno, que hacia más de diez años que habitaba en la calle del Arco del Teatro, domiciliado en toda regla, que honrado y laborioso, hacia ocho años que trabajaba en una cantera de la montaña de Monjuich, sin haber sido jamás procesado, ni tomado parte en revueltas políticas; y el otro, que se dedicaba al transporte de carbon en el puerto, que hacia seis años habitaba en un mismo piso en la calle del Olmo, y que tampoco habia sido procesado, cuyas instancias no fueron resueltas hasta ocho ó nueve dias despues, apesar de tratarse del derecho más sagrado del individuo, de su libertad; habiéndose logrado tan solo del señor Secretario del Gobierno civil que manifestase á las esposas de los detenidos, «que lo habian sido por habérseles encontrado en un café en que á veces se juega á juegos prohibidos, que ya se despacharian y que no se apresurasen tanto.»

Ahora bien: el hallarse en un lugar, aunque tenga merecida aquella reputacion, no constituye delito ni siquiera falta, y por consiguiente si puede desconcepcionar en la opinion mas puritana y rigorista, no puede pensarse, porque no se pena en derecho mas que por hechos verdaderos y justificados, no por sospechas ó presunciones.

La falta de cédula personal, en la 2.ª prevencion del reglamento del ramo, por cierto inserta al dorso de las mismas cédulas, señala la penalidad á que está sujeta dicha infraccion, consistente en el pago ó recargo del duplo de su va-

lor. En ambos casos no procede legalmente la detencion en las cárceles nacionales, ni siquiera por un dia; más, lo que se hace, lo que sucede con harta frecuencia, es que, por mostrar celo, se efectuan gran número de detenciones, que se suponen capturas, confundiendo lastimosamente al indocumentado con el que no tiene cédula personal; pues mientras aquel no tiene domicilio fijo, ni hogar, este tiene familia y muchas veces casa propia; mientras aquel puede ser un criminal, éste es todo lo mas un pobre que carece de medios para comprar su cédula, y nótese, que estas detenciones recaen siempre ó casi siempre, en obreros que concurren por su modestia en cafetines ó tabernas. ¿Por qué no se hace tal requisita en los espléndidos cafés de la Rambla? ¿cuántos se hallarian en igual caso, ó peor tal vez!

Y no decimos nada del disgusto que se causa á honradísimas familias, ni de los perjuicios que se ocasionan á los detenidos, sujetos al bárbaro derecho de la *manita* que deben satisfacer al ingresar en el *pandemonium* de las Cárceles Nacionales, célebres por este y parecidos hechos, y al cual se vieron sujetos los detenidos á quienes hemos hecho referencia, para evitarse mayores atropellos.

¿El Excelentísimo señor Gobernador civil, cuyo celo para evitar tráficos inmorales en esto de libertad de presos, tanto hemos encomiado, no podría corregir tales abusos y hacer que sea verdad lo que el cuerpo de orden público sea tal?

El *Boletín oficial* de la provincia en su número del último domingo publica una circular del ministro de Gracia y Justicia á los señores fiscales de Audiencias, referente á las capturas que verifique el cuerpo de la guardia civil, anuncios del gobierno civil y de Ayuntamientos y el movimiento de poblacion de esta ciudad en sus cuatros distritos municipales durante la tercera decena del pasado setiembre.

Parece que se ha abandonado la magnífica y factible idea de establecer los juzgados de primera instancia y municipales en los bajos de esta Audiencia, pues como dimos cuenta se trata de vender el edificio ex-convento de San Cayetano y con el producto construir un edificio destinado al efecto.

¿Y los estudios, trabajos y planos practicados? ¿Y lo dispuesto por la Junta del Muy Ilustre Colegio de abogados?

Se han dictado algunas disposiciones para que se mejoren las condiciones higiénicas de los depósitos de letrinas en la Barceloneta.

Al llegar el señor Obispo de esta diócesis á la vecina ciudad de Sabadell el sábado, llovía á mares. Durante su estancia en la industriosa poblacion pidió visitar una fábrica que fué la de los señores Cros y Casulleras, de la que salió complacido.

Al entrar ayer tarde en nuestra ciudad salieron á recibirlo comisiones de la Diputacion provincial, Ayuntamiento y Cabildo hasta la estacion, cubriendo la carrera un numeroso gentío.

Parece que en Villanueva y Geltrú circulan con profusion monedas de peseta falsas, que han introducido la alarma en los comercios de la poblacion.

Ayer á la una de la tarde se amotinaron en la cárcel los presos del patio denominado «del Medio», sacando á relucir toda clase de armas, lo cual fué observado por los centinelas, que despues de varias intimaciones, se vieron precisa-

dos á hacer fuego sobre aquellos, resultando tres heridos de alguna gravedad.

A las tres de la tarde de ayer tomó posesion del cargo de Alcaide interino de estas cárceles, don Rafael Salvador, que ya habia desempeñado el mismo cargo en diferentes épocas.

En el teatro Español se ha puesto en estudio, para estrenar á la mayor brevedad, un drama histórico de grande espectáculo, que con el título de *El sitio de Girona* ha compuesto un escritor de esta capital. El argumento está basado sobre los hechos de la guerra de la Independencia y la vida del desgraciado general español don Mariano Alvarez de Castro, á quien los franceses mataron á bayonetas.

Ayer tuvo lugar en el favorecido teatro Romea la funcion que, á cargo de la «Sociedad Argensola» se dá semanalmente en aquel coliseo, poniéndose en escena, por tercera vez, las preciosas comedias *La resurreccion de Lázaro* y *Levantar muertos*, en las cuales fueron llamados al palco escénico repetidas veces todos los artistas que en las mismas tomaron parte. En uno de los intermedios ejecutaron varias piezas de su repertorio los concertistas de guitarra y bandurria, señores Gil (D. M. y J.) y Anton, siendo saludados con una ruidosa y prolongada salva de aplausos. El señor Gil, como en noches anteriores, imitó de una manera notable las dulces notas de la flauta en el bolero de *Los diamantes de la corona*, siendo estrepitosamente aplaudido.

A 20 céntimos de peseta, ó sean 4 duros el ciento, nos facilitan los estancos unos tabacos que les llaman «Conchas Peninsulares», que por lo insustanciales los hemos tenido que fumar. Pruébenlos los fumadores, y verán el resultado que les dan en la garganta.

El hecho, que denunciábamos en el décimo suelto de la crónica general del número del domingo, por un error de caja confundimos la calle de Carabasa con la de Carasa, que es la en que efectivamente ocurrió lo del suelto en cuestion. Cúmplenos hacer esta advertencia, por si acaso la hubiésemos tenido que hacer á instancia de parte.

Han sido auxiliados en la casa de socorro del cuarto distrito, un hombre con varias contusiones en la cabeza y cuerpo á consecuencia de una caída y una mujer que á causa de una cox de un mulo presentaba una contusion en el costado derecho.

Hemos recibido el número 23 del periódico profesional titulado «Archivos de la Medicina homeopática» que con tanta aceptacion se publica en esta ciudad bajo la direccion de don Pedro Rino y Hurtado.

Con dos magníficas entradas inauguró anoche sus funciones la compañía dramática que actuará en el teatro de Novedades durante la presente temporada de invierno. La nueva empresa continuando la tradicion de las anteriores, ha logrado hermanar un buen cuadro de compañía con una baratura de precios que hacen posible esta diversion á todas las fortunas. Los aplausos y llamamiento á la escena, demostraron tanto por la tarde como por la noche, el buen pie con que ha entrado la compañía, en la que figuran artistas, dignos por sus antecedentes, de formar parte en las de los teatros de primer orden, al lado de jóvenes entusiastas por el arte.

Anteayer tuvimos el gusto de asistir á la inauguración de los salones que el *Centro Recrea-*

Este Familiar tiene en la calle de Vertrallans, núm. 2. Estos reúnen las más apetecibles condiciones: espaciosos, anchos, techo elevado y un bonito golpe de vista. Los jóvenes que han iniciado el pensamiento de fundar dicho Centro, se han comedido en procurar que los que forman parte del mismo, sean de los más apreciables de nuestra sociedad.

Las señoritas que asistieron a dicha reunión, quedaron sumamente satisfechas de las deferencias de que por parte de los iniciadores fueron objeto.

Nosotros, por nuestra parte, felicitamos al Centro Recreativo Familiar por la agradable distracción que proporcionó a los que aceptaron su amable invitación.

Se nos dice en una nota que tenemos a la vista lo siguiente:

Urge no solo no demorar las obras de los nuevos cuarteles, si que también el derribo de los de la ex-Ciudadela, la muralla de Mar y sus almacenes y continuación de la vía que ha de unir el Parque con la Rambla, por ser unas mejoras de tanta importancia y de tanta necesidad. Y de esperar es, al propio tiempo, que dichas obras marcharán rápidamente, con el doble objeto de proporcionar trabajo a los muchísimos miles de obreros que de él carecen, y con su derribo aumentarán en valor todos los terrenos, y principalmente los del Parque.

Está llamando la atención del público el monstruo Reloj-anunciador que el tan acreditado fabricante de máquinas de coser, don Miguel Escuder, ha colocado en la fachada de la sucursal que ha establecido en el núm. 6, de la calle del Hospital. En ella hay un magnífico surtido de dichas máquinas, desde la módica cantidad de 500 reales hasta las de muy elevado precio, que son verdaderos muebles de lujo por estar incrustadas con nácar. Dichas máquinas acaban de ser premiadas en la actual Exposición de París, por cuya honrosa distinción enviamos al señor Escuder nuestra entusiasta enhorabuena.

Los salones que la sociedad Las Náyades posee en la calle de Ronda de la Universidad, núm. 113, han sido completamente restaurados. En el propio local, hay una sección destinada a la gimnasia y la esgrima, siendo éstas dirigidas por reputados profesores. Felicitamos a la expresada sociedad por esta nueva mejora que acaba de establecer.

Llamamos la atención del Excmo. Ayuntamiento acerca de lo intransitable que está la calle de Petritxol, con motivo de las obras que se están haciendo en una de las casas de la misma.

La Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona celebrará sesión ordinaria hoy martes, 15 del actual, a las ocho y media de la noche en punto, teniendo por objeto la sesión dar lectura de la memoria titulada: «Sobre algunos agentes anestésicos», remitida por el socio correspondiente, recientemente ingresado, doctor don Félix Putzeys, de Liege, (Bélgica). Versión española por el socio número doctor don F. Curós Alcántara.

Refiere El Noticiero Dertosense que un propietario de Alfara apodado Rubio, ha recibido una carta en la que se le piden 5.000 pesetas que ha de depositar en determinado sitio bajo amenaza de asesinato y que se supone que los autores de la singular epístola son los presos últimamente escapados de las cárceles de Tortosa.

Se ha concedido autorización para practicar los estudios de una tramvia entre Girona y Blanes.

Se nos ha asegurado que la concurrida fuente del Leon de Pedralbes, no mana por estar la posesión del agua de la misma, pendiente de pleito.

Segun un periódico gaditano, se ha dado orden para que el vapor-correo que debía llegar a Cádiz el día 25 del actual, procedente de la Habana, arribe, como los correos anteriores, al puerto de Santander.

En Córdoba hasta el día 1.º del próximo noviembre, no se autorizará la venta de carne fresca de cerdo.

Muy bien-pensado. ¿Y aquí?

En la Administración del correo central que

daron detenidas el día 10 dos cartas dirigidas a Barcelona y a nombre de Antonio del Venero y Antonio García.

Hemos recibido el número 186 de El Porvenir de la industria, que con tanta regularidad viene publicándose en esta capital, y con no menor celo se consagra a la verdadera defensa de la clase industrial.

EL AMARGO AROMÁTICO de AN-GOSTURA, del Dr. J. G. B. Siegert, premiado en la Exposición de Londres de 1862 y en la de Viena de 1873, es sin duda alguna el mejor amargo que se conoce. Preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela, se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicioso aroma.—Como remedio y preservativo contra diarreas, indigestión, calenturas y cólicos, ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicales que entran en la composición del amargo como grato y poderoso agente estomacal. Se vende en botellas de 20 y 34 rs. en las farmacias del Dr. Ros y de Aguilar, Rambla del Centro; Balvey, plaza Nueva; Sanpous, Carders; Dr. Marques, Hospital, 109 y demás principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, segundo, Barcelona.

Variedades

RICARDO WAGNER Y EL ESPÍRITU ESPAÑOL. Una vez más se complace hoy La Mañana en dejar probado que sus columnas son un campo abierto a todas las manifestaciones del pensamiento. Si pocos días há insertamos gustosos el chispeante artículo antiwagnerista de Alberto Wolff, hoy nos hacemos un deber en procurar que nuestros compatriotas conozcan, verídica fielmente del alemán al castellano, la siguiente interesantísima carta del mismo Ricardo Wagner acerca de España, y de uno de sus más respetables contemporáneos.

Dicha carta va dirigida por el célebre autor de los *Niebelungen* a su amigo el distinguido estudiante de medicina don Joaquín Marsillach, tan ventajosamente conocido ya del público por su reciente libro titulado *Ricardo Wagner*, y precedido de un prólogo epistolar del doctor Letamendi acerca la naturaleza del arte teatral, considerada como origen necesario de la aparición de Wagner.

La impresión causada en el ánimo de éste por la traducción alemana de dicha carta-prólogo es lo que motiva la siguiente epístola del maestro, que insertamos con gusto por lo que ella es en sí, y también por el tributo que rinde a un profesor español eminente, con cuya amistad nos honramos, impidiéndonos esto decir todo lo que en su elogio pudiéramos.

Hé aquí el texto de la carta:

«Bayreuth 26 de setiembre de 1878.

Sr. D. Joaquín Marsillach.

Estimadísimo amigo: Mi esposa acaba de leerme la traducción de la Carta-prólogo del señor Letamendi a usted: quiso el destino que no me resolviera ántes de ahora a proporcionarme este placer.

Con respecto al propio trabajo de usted, siento tener que quedarme por ahora en ayunas; habré de aguardar quizás que se haga una traducción francesa (1), puesto que yo, con poca aptitud para aprender lenguas extranjeras, no he hallado aún ratos de ocio para tratar de cerca el español, en especial Calderón, Lope de Vega y Cervantes en su idioma original. En mi modesta librería lo tengo, aguardando que llegue la ocasión, que todavía espero, en que me sienta bastante libre para satisfacer mi ardiente deseo de conocer en su peculiar forma de expresión las obras de estos sublimes ingenios, que en la traducción alemana siempre me entusiasmaron. Aunque esto me ha sido imposible hasta el presente, sin embargo puedo decir a usted que estas traducciones alemanas, por más que desfiguran el original, no dejaron de abrirme—dándome a conocer el espíritu español—un manantial inestimable de profundísima al par que vasta sabiduría. Hasta creo poderle asegurar a usted que he penetrado en el espíritu de esos grandes poetas españoles quizás aun más profundamente que tantos otros como tienen la dicha de haber podido estudiarlos en su lengua nativa.

Lo mismo ha vuelto a sucederme hoy, al conocer a su grande amigo y maestro Letamendi por la traducción alemana de su Carta-prólogo: en ésta me está hablando el espíritu del gran Cervantes, del amable Lope. Ningun alemán, ningún francés ni italiano ha podido, en su peculiar forma de conocer y de expresarse, causarme tan hondo y grato sentimiento de admiración como éste sabio, sin comparación ilustrado y genial, a quien V. tiene la dicha de llamar «su amigo.» No se ofenda V. si le hablo de mi asombro ante esta manifestación, no ya de mero interés, sino de esa que yo llamaría *plástica profundidad* de Letamendi. La carta de éste a V., prescindiendo de que a mí se refiere, me da, para mi juicio total del porvenir en el tiempo y el espacio, una indicación que me complace en acoger como sublime esperanza del desesperanzado.

¡Benditos seáis vosotros los liberos, a quienes tan lejanos nos figuramos! Que se ensañe el destino contra vosotros, abrasando y consumiendo, abrumando y sofocando, no importa: abrigáis nobles espíritus, y una profunda cultura os de-

(1) No ha llegado, sin duda a noticia de Wagner que el renombrado crítico musical Filippo Filippi está traduciendo la obra de Marsillach al italiano.

fendera de la falsa civilización y sus monstruosidades, que ahora parece haber asignado el dominio intelectual del mundo a naciones infinitamente menos bien dotadas.

Saludando a V. cordialísimamente, le ruego haga saberlo al señor de Letamendi de mi profundo sentimiento de gratitud.

Suyo afectísimo, Ricardo Wagner.»

(De La Mañana.)

AFECCIONES METEOROLÓGICAS dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhart

Die.	Hora.	Termóm. Reaumur.	Termóm. Centígr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
13	10 n.	14.4	18.	760	79
14	7 m.	14.8	18.4	758	78
»	2 t.	15.5	19.3	757	77

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.—Santa Teresa de Jesus, vg. y l., patrona de las Españas.

SANTO DE MAÑANA.—San Galo ab. y la beata María de la Encarnación vg.

CUARENTA HORAS.—Iglesia de religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Tránsito, ó de Agosto, en Santa María del Mar.

Sección oficial.

SERVICIO de la plaza para el día de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnición.—El coronel sargento mayor, Antonio María Galvez.

—**ALCALDIA** constitucional de Barcelona.—Relación de los fallecidos desde el 12 al 14 octubre.—Casados, 7.—Viudos, 0.—Solteros, 3.—Niños, 3.—Casadas, 0.—Viudas, 5.—Solteras, 2.—Niñas, 2.—Abortos, 3.—Nacidos: Varones, 28.—Hembras, 33.

RIFAS.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

Sorteo 41.

1.ª suerte 47983 premiado con 4,000 pesetas.	12. 1682 valor 100 ptas.
2. 29388 valor 200 ptas.	13. 33141 " 100 "
3. 41290 " 175 "	14. 21544 " 100 "
4. 28692 " 150 "	15. 40314 " 100 "
5. 6347 " 100 "	16. 19144 " 100 "
6. 47682 " 400 "	17. 14003 " 100 "
7. 15076 " 100 "	18. 27308 " 100 "
8. 16466 " 100 "	19. 3969 " 100 "
9. 5340 " 100 "	20. 5687 " 500 "
10. 16046 " 100 "	
11. 46361 " 100 "	

Suertes extraordinarias de 80 pesetas.

389	8298	15938	22791	28329	34189	42347
831	9144	15975	23117	28925	34385	42371
1330	9145	15993	23397	29021	35615	43222
1412	9270	16032	23827	29070	35828	43270
1878	9498	16085	23888	29767	35887	43674
2151	9822	16645	24083	30324	36861	44179
2247	9813	17172	24685	30709	37348	44297
2332	10528	18245	25219	30864	37492	44305
2614	10684	19486	25020	30994	38096	44896
2693	11544	20292	26024	31331	38365	44920
2990	11681	20469	26269	31849	38390	45048
3204	13481	20987	26811	32572	39070	45341
4351	13487	21670	26891	32716	40111	46610
4388	14050	22031	26999	33694	40490	46638
5031	14532	22321	27232	33756	40579	46948
5610	14639	22370	27504	33782	41046	47284
6026	15339	22385	28057	33798	41931	47793
6309	15629					

En esta rifa se han expendido hasta 48,000 cédulas siendo el último número premiado el 13,481 el cual ha ganado 150 pesetas.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.

Sorteo 41.

1.ª suerte 9,342 premiado con 4,000 pesetas.	12. 38873 valor 100 ptas
2. 16458 valor 200 ptas.	13. 15574 " 100 "
3. 38435 " 175 "	14. 11237 " 100 "
4. 42208 " 160 "	15. 8964 " 100 "
5. 16695 " 100 "	16. 18440 " 100 "
6. 20312 " 100 "	17. 3854 " 100 "
7. 5614 " 100 "	18. 43139 " 100 "
8. 35741 " 100 "	19. 35137 " 100 "
9. 40481 " 100 "	20. 25654 " 500 "
10. 35064 " 100 "	
11. 31159 " 100 "	

Suertes extraordinarias de 80 pesetas.

663	6305	12985	21809	27232	35262	41906
833	6370	13232	22532	28155	35983	42486
1742	6894	13384	22795	28569	36213	42791
2229	7393	13403	23084	28692	37104	43292
2659	7502	13779	23317	29064	37509	43331
2769	8053	14102	24248	29199	37740	43897
2972	8590	14866	24369	29521	37966	44255
3454	8789	15376	24426	30092	38021	44452
3529	9278	16896	24526	30845	38434	44973
3663	9664	16981	25026	30851	38682	45176
4167	9958	18155	25074	31987	38977	45548
4421	10237	18705	25262	32176	39077	46016
4716	10421	19336	25045	32645	39406	46087
5337	11540	19808	26002	33026	39483	47210
5788	11788	19909	26066	33153	40007	47608
5926	12547	20300	26198	33934	40038	48659
5970	12865	21513	27058	33963	40376	48751
6148	12870	21536	27226	34045	40817	48820

En esta rifa se han despachado 49,000 cédulas siendo el último número premiado el 4,421 que ha ganado 125 pesetas.

HOSPITAL DE SANTA CRUZ.

Sorteo 41.

1.ª suerte 3582 premiado con 4,000 pesetas.	12. 42361 valor 100 ptas.
2. 45890 valor 200 ptas.	13. 2808 " 100 "
3. 25793 " 175 "	14. 13996 " 100 "
4. 10990 " 160 "	15. 22821 " 100 "
5. 36348 " 100 "	16. 9812 " 100 "
6. 39005 " 100 "	17. 22614 " 100 "
7. 14270 " 100 "	18. 36262 " 100 "
8. 45360 " 100 "	19. 0881 " 100 "
9. 17471 " 100 "	20. 19073 " 500 "
10. 9894 " 100 "	
11. 44361 " 100 "	

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas.

75	7106	12695	18354	24845	30175	35778
261	7113	12868	18894	25019	30342	35899
514	7444	13065	19145	25142	31303	36995
1827	7791	14416	19898	28306	31359	39475
2142	7901	14511	20220	28946	31446	39905
2556	8947	15488	21436	27022	31816	40448
3443	9212	16286	22037	27223	32487	40464
3750	10040	16643	22798	27255	32981	41274
3827	10105	16648	22931	27261	33504	41532
3915	10342	16745	23340	27582	33533	41730
3957	10658	17010	23520	27694	34719	42655
4956	10675	17356	23630	27935	35915	43855
6092	10710	17856	23838	27975	36771	44184
6633	11341	18063	24065	28042	37034	45608
6880	11679	18344	24382	29149	37050	45714
6944	11903	18633	24420	30109	37352	45739
7076	12053	18780	24823	30135	37742	47099
7077	12623					

En esta rifa se han expendido hasta 48,000 cédulas, siendo el último número premiado 27935 que obtiene 100 pesetas.

Sección comercial.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer. Londres a 90 días fecha, 48'00 dinero. París a 8 días vista, 14'98 1/2 papel. Marsella a 8 días vista, 4'98 1/2 papel.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 15'05 d.; 15'10 p.
Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'55 d., 15'65 p.
Titulos al portado fessg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'50 d.; 32'75 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 29'75 d.; 30'00 p.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97'15 d.; 97'50 p.
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'50 d., 85'75 p.
Acciones del Banco Hispano colonial, 121'50 d.; 122'00 p.
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'80 d.; 96'00 p.
Billetes de calderilla, serie B. y C., 99'00 d.; 99'15.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'25 d., 131'50 p.
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 88'00 d.; 88'50 p. coupon núm. 11.
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 35'50 d. 35'75 p., coupon núm. 12.
Ferro-carril de Barcelona a Francia, 74'75 d.; 75'00 p., coupon núm. 12.
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 95'75 d.; 96'00 p., coupon núm. 7.

Movimiento del puerto.

Embarcaciones llegadas ayer.
De Puerto Rico y Mahon en 74 ds., b. Emilia, de 734 ts., c. Carbonell, con efectos a la órden.
De Cete en 18 hs., v. Adela, de 136 ts., c. Pi, con efectos y 4 pasajeros.
De Mahon y Alcaúdia en 22 hs., v. Puerto Mahon, de 356 ts., c. Thomas, con varios efectos.
De Marsella en 19 hs., hs., v. francés Menzaleh, de 1098 ts., c. Cannac, con varios efectos.
De Terranova Pausania en 12 días, p. italiana Unione Spezia, de 217 ts., c. Onorati, con 200 ts. carbon a la órden.
Además 2 buques menores con efectos y 65 pipas vino para trasbordar.



APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIBADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.
Saldrá el 16 del corriente, á las diez de la noche, el vapor GIJON, su capitán don Anselmo Piñole, admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio.
Nota.—La carga debe ser embarcada antes de las doce del día de su salida.

PARA PUERTO-RICO, PONCE Y MAYAGUEZ.
Saldrá á la mayor brevedad el nuevo y veloz pailebot de tres palos, clasificado en 1.º, PEPE TONO, capitán don Bartolomé Mengual, admitiendo carga á flete y pasajeros. Informará D. Francisco Perez Alcaraz, Paseo frente Aduana, 3 bajos.

PARA GENOVA, LIORNA, NAPLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.
Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.
Saldrá del 21 al 22 del corriente el vapor alemán ALERT.
Informará D. José Frigola, Espartería, núm. 4, agencia.

PARA PALMA DE MALLORCA
Con gran rebaja de precios.
Saldrá el jueves 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor NUEVO BARCELONES, c. Ballester, admitiendo carga y pasajeros.
Informarán los señores Selma y compañía, calle Ases, núm. 3.

PARA ALCUDIA Y MAHON.
El vapor PUERTO-MAHON sale todos los miércoles á las 4 de la tarde.
Lo despacha D. Francisco Nouvelle, Pórticos de Xifré, núm. 6.

PARA PALMA DE MALLORCA.
Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor
MALLORCA,
su capitán don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.
Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16.
Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
Magníficos vapores de 4.000 toneladas.
SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.
Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro	750	500	250
Montevideo	875	500	250
Buenos-Aires	1000	500	250
Valparaíso, Arica y Callao	1875	1250	625
Los demás puertos del Pacífico	2000	1375	625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á los de tercera el Miste del ferro-carril.
En combinación con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.
Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacífico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.
Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

ANUNCIOS PARTICULARES.

Á LA
LAMPARA DE ORO
RAMBLA ESTUDIOS, 10.

Gran surtido de lámparas, depósitos para los aparatos de gas, y brazos de pared para petróleo, con mecheros alemanes y americanos. No se inflaman, no hacen mal olor ni humo.
Ventas al por mayor y menor.



TINTORERIA
DE
FRANCISCO MELERO,
Calle de la CIUDAD, núm. 12.
Un pardenús teñido 12 rs. Lavarlo 9.
Un chaqué 10 8.
Americana 8 7.
Un pantalon 7 4.
Un chaleco 4 2'50
Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.
Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.
NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

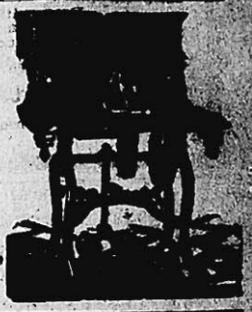
GRAN LIQUIDACION
de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.
PEERLESS GLOSS.
Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc. Una botella, 1'25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 12 pesetas.
Zapatería de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

CORBATAS
de novedad para caballero y señora. Unico establecimiento, que se dedica exclusivamente á este ramo y unico que vende mas barato y géneros mejores. Antes de comprar hjárse bien en los precios expuestos en los aparadores.
Véndese tambien cuellos y puños de todas clases y hechuras, desde 1 1/2 reales uno á 2 1/2 rs. par.
Escudillers, 60.—LA CORBATINERA.

ALLA VOY YO CON LO MIO
Fuerza de piezas, en géneros de ultima novedad de entretiempo, verano ó invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada dia con mas adelanto.
Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.
Por hacer un pantalon con buenos forros 14 rs. trajes 80 y 90 rs.
Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy pañuelo y retrato.
Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustin ó sea de la Igualdad...
La tienda tiene dos puertas y dos banderas colgá, y un letrero que dice que se prohibe el fiar, el fiar;
Soy el feo malagueño y hasta que muera será el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.
INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUENO.

GRAN FABRICA DE HULES Y CHAROLES
DE MANUEL CASTELLS
Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.
Hay gran surtido de gulla-percha del país y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delantales de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cojines en lugar de pieles, y dilumeros de todas clases.—Se venden á precios módicos.
GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS
DE MONTANER HERMANOS
TRAJES A 7 DUROS:
SOBRETODOS A 5 DUROS. TRAJES Á MEDIDA DE 7 DUROS ARREBA.
CAPAS Y CARRIKS Á PRECIOS ECONÓMICOS.
ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA.

FABRICA ESPECIAL DE MAQUINAS PARA COSER,
DE **MIGUEL ESCUDER.**
PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.
Barceloneta.
Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.
Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.—Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.



ZAPATERIA LA UNIVERSAL
Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.
GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.
Botinas de caballero de becerro, á 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerillo mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.
Botinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrín, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbiana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES
COMPRENDIDOS EN LA LEY DE DESAMORTIZACION.
Se encarga de la formacion de expedientes y gestionar su tramitacion y despacho con arreglo á las ventajas que ofrece la Ley vigente, LA CATALANA, Caja de Negocios y comisiones, Princesa, núm. 23, bajos.

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPANIA.
APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL PETRÓLEO REFINADO.
Arden sin tubo de cristal ni torceda, dando una luz y mas blanca que la del gas.
BAÑOS NUEVOS, 24, BARRIO DE S. JACINTO.

LA PUBLICIDAD
2 reales al mes. — SUSCRICION — Al mes, reales 2

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.
El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
Depósito general, en casa del doctor GRAVIER de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

74 FOLLETIN DE «LA PUBLICIDAD.»
Art. 99. Si al tiempo del ingreso en caja el mozo á quien tocó la suerte se halla procesado en causa criminal, se llamará en su lugar el suplente á quien correspondía.
Si en la sentencia ejecutoria que recayese en la causa se impusiese al mozo alguna de las penas designadas en la regla 1.ª del artículo 97, el suplente servirá por el tiempo ordinario.
Cuando recayera sentencia ejecutoria que absolviera al reo ó le imponga una de las penas designadas en las reglas del art. 97, desde la segunda inclusive en adelante, el mozo procesado entrará á servir en el ejército, segun lo establecido en las mismas reglas, y se dará de baja desde luego al suplente.
Cuando el mozo procesado se halle en libertad bajo fianza, y el ministerio fiscal no haya pedido contra él mayor pena que alguna de las designadas en el art. 97 desde la regla segunda inclusive, no se llamará al suplente, quedando sin cubrir la plaza hasta que terminada la causa entre á servir el mozo procesado, segun las reglas establecidas.

LEY DE REEMPLAZO 79
que tuviese para eximirse del servicio, sobre lo cual hará el ayuntamiento la oportuna invitacion; advirtiéndole que no será atendida ninguna excepcion que no alegue entonces, aun cuando se le excluya como comprendido en el art. 86 ó en el 88.
A los mozos que aleguen exencion ó exenciones se les expedirá certificación en que consten las que hubieren alegado.
Art. 105. En el acto de admitirán, así al proponente como á los que le contradigan, las justificaciones que ofrezcan y los documentos que presenten.
En seguida, y oyendo al concejal que haga las veces de síndico, determinará el ayuntamiento declarando al mozo soldado ó excluido, sin dejar el punto á la decision de la comision provincial.
Art. 106. Para la presentacion de las justificaciones ó documentos de que trata el artículo anterior, el ayuntamiento podrá conceder un término cuando lo crea oportuno, siempre que esta presentacion se efectúe antes del día señalado, para que los mozos emprendan su marcha á la capital, y de modo que el ayuntamiento pueda resolver antes de este día, con presencia de las citadas justificaciones ó

78 FOLLETIN DE «LA PUBLICIDAD.»
disfrutar licencia temporal ó corresponder á la reserva, y siempre con arreglo al turno que establezca el gobernador militar ó comandante de armas.
Cuando no hubiese sargentos que practiquen la medicion, se confiará esto á persona inteligente nombrada por el ayuntamiento. En este último caso, el mismo ayuntamiento señalará y abonará de fondos municipales una gratificación al tallador que hubiera nombrado, la cual percibirá tambien el sargento que no disfrute haber alguno del Estado.
Siempre que sea posible presenciará tambien la talla de los mozos un oficial de la reserva, ó que se encuentre en situacion de reemplazo, nombrado por el gobernador militar ó comandante de armas, para proeurar que el tallador cumpla con exactitud su cometido.
Donde no hubiese oficiales de ninguna clase, pertenecientes al servicio activo, concurrirá un oficial retirado, si á invitacion del ayuntamiento se prestase voluntariamente á desempeñar este servicio.
Art. 104. El mozo ó otra persona que le represente expondrá en la misma sesion en que fuere llamado los motivos

CAPITULO XI.
Del llamamiento y declaracion de soldados.
Art. 100. El acto del llamamiento y declaracion de soldados empezará el segundo día festivo del mes de Febrero.
Art. 101. No podrán concurrir á dicho acto los condejales que sean parientes, por consanguinidad ó afinidad hasta el cuarto grado civil inclusive, de alguno de los mozos sujetos al llamamiento.
Si en virtud de esta disposicion no se curriese número suficiente para que el ayuntamiento pueda tomar acuerdo, los condejales parientes de los mozos serán sustituidos por igual número de regido-

CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confeccion esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería a precios reducidos.

CAPSULES de RAQUIN
au Baume de COPAHU

EXIJESE
SOBRE
CADA FRASCO
ESTAS DOS ETIQUETAS

EST Imitation ou Contrefaçon
TOUT FLACON QUI
NE PORTE PAS
LA SIGNATURE

Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Curan, sin cansar el estómago.

- Las Cápsulas de Copaliba de Raquin curan las enfermedades se-cretas (gonorrea).
- Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan al catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.
- Las Cápsulas de Alquitrán de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército francés para formar y mantener los vejigatorios.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA FARMACIA



ANTONIO BUSQUETS Y DURAN

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SHCRAMM DE ALEMANIA.

SURTIDO COMPLETO de BROCHAS, COLORES y BARNICES.



ALUMBRADO

POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES
CONVERTIDAS EN GAS,
SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economía sobre el gas 25 por 100. sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujías 200 por 100. Mecheros de 4 rs. en adelante sin tubo de cristal imitando el gas de canalización. Dirigirse casa del inventor, Clot, San Martín de Provencals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5.



BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y SU
POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.



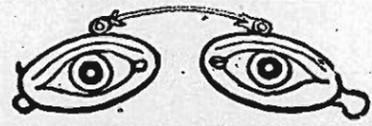
Anti-hemorrágico.

Curación rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago. Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de B&lsamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor. Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, Grau, Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 409.

ZAPATERIA LA MARSELLESA.

Gran surtido de calzado á precios módicos — Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 58 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerrillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrín á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrín 23 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.



ANTEOJOS
de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.
MARSELLA.
21.—Quai de la JULIETTE.—21.
Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradíel, 4, almacén.

GRAN REBAJA EN RETRATOS POR TODO ESTE MES.

6 Tarjetas 16 reales.—12 id. 25 rs.
EN PORCELANA DE RELIEVE.
Grupos y niños á precios convencionales.
Calle del Hospital, 40,
frente la Iglesia de San Agustín.

SE VENDE una tienda de alpargatería en Smuy buen punto. Darán razon, Poniente, núm. 11, tienda del mismo oficio.

SE VENDE una guillotina buena y en buen uso, para cortar papel y cartones; darán razon, Hostafranchs, Carretera de la Cruz Cubierta, núm. 69.

RAFAEL AREÑAS.

FOTÓGRAFO
premiado con Medalla en la Exposicion de Paris
Hospital, 27 y 29, Barcelona.
Doce retratos, 20 reales.
APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

CIGARRILLOS MEDICINALES

Curan las enfermedades de pecho, laringe, bronquios, toses crónicas con resaca- miento y suspension de esputo, asma, espasmos nerviosos y flemáticos, afecciones es- crofulosas, pituitosas y escorbúticas.—Farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61, esquina á la de Aray.—Hay consultas médicas.

COLEGIO DE SANTO TOMAS DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de la Avellana, número 5.
Desde el 4.º de setiembre queda abierta en dicho Colegio la matricula de todas las asignaturas de 4.ª enseñanza.
Todas las asignaturas serán enseñadas por profesores titulares y experimentados, corriendo á cargo de D. Jacinto Ros la enseñanza de 1.º y 2.º curso de Matemáticas.
Además de las clases de párvulos de elemental y superior, hay ia de Caligrafía en toda su extension, idiomas, de comercio y adorno.
Se admiten externos, internos y medio pensionistas.
El Director, *Espiridion Ferrando*.—El Vice-Director, *José de Torres*.

Diverstones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.
Hoy martes no hay funcion.—Para últimos de la presente semana se dispone la primera representacion de la comedia de magia «La simoneda del diablo», con decoraciones y figurines del señor Soler y Rovirosa, bailables del coreógrafo señor Moragas, música del maestro Balart, vestuario de doña Pelegrina Malatesta, a trezo del señor Tarascó y demás accesorios que constituyen un conjunto lujoso y espléndido cual esta empresa tiene acreditado. En Contaduría se admiten encargos para las 3 primeras representaciones.

TEATRO ROMEA.

Teatro catalá.—Funció per avuy dimars.—Quart concert de bandurrias y guitarras ab acompañament de flauta (sense flauta) per los célebres professors senyors Gil y Anton.—4.ª La aplaudida comedia en 3 ac-

tes «La cua de palla».—2.ª Escullidas pessas tocadas per'ls anomenats professors.—Finalisant la funció ab la tan graciosa pessaa «Cura de moro».—Las pessas del concert se anunciarán per cartells.—En- trada 2 rals.—A las 8.

Diversiones particulares.

SOCIEDAD JULIAN ROMEA.
Teatro Romez.—Mañana miércoles, dia de moda, tendrá lugar la extraordinaria funcion siguiente:—1.ª La comedia en 2 actos «La resurreccion de Lázars».—2.ª Gran concierto por los hermanos Gil y Anton que tanto han llamado la atencion en Madrid, ejecutando algunas piezas delante de S. M. el Rey.—3.ª La comedia en 4 actos «Levantar muertos».—Continúa abierta el abono en la confitería del Liceo.—Localidades y vales en los puntos de costum- bre.

res del Ayuntamiento del primer año inmediato anterior, que no se hallasen en el caso indicado, ó del segundo año y siguientes.

Si tampoco de este modo pudiera completarse el ayuntamiento, se acudirá al número de contribuyentes que al efecto use necesario, descendiendo desde el mayor ó el menor; y si aun así no se encontrase número suficiente, se preferirá á los parientes más lejanos; entre los de igual grado á los que sean y hayan sido consejales, y despues de estos á los que paguen mayor cuota de contribucion.

Art. 102. Reunido el ayuntamiento en el dia que fija el art. 100, se reconocerá la medida á vista de los talladores, y constando por declaracion de estos que se halla exacta para los efectos prevenidos en el artículo 88, se llamará al mozo á quien haya correspondido el núm. 1.º en el sorteo, y se procederá á su medicion en línea vertical á presencia de los concurrentes.

El mozo tendrá los piés enteramente desnudos, y si así no llegase á la talla fijada en dicho art. 88, se anotará como alto de ella y se llamará al número que

sigue, sin perjuicio de alegar el mozo núm. 1.º la exencion ó exenciones que le asistan que justificará si reconocido de nuevo ante la comision provincial fuese declarado con talla suficiente.

Cuando el mozo no guardase la posicion natural debida al tiempo de tallarse, el alcalde podrá apercibirle basta tres veces para que la guarde, y si no produjese resultado este apercibimiento, la misma autoridad le impondrá una multa de 5 á 50 pesetas, sin perjuicio de sujetarle si fuese necesario á nueva medicion en cualquiera de los dias inmediatos, quedando entre tanto detenido y en observacion.

Si tuviese la talla se anotará así, y se procederá al exámen de las otras cualidades que son necesarias para el servicio.

Art. 103. En las poblaciones en que haya guarnicion de fuerza del ejército, se destinará cada dia un sargento de la misma por el gobernador militar ó comandante de armas de modo que turne este servicio entre todos los sargentos, en la forma que el mismo jefe determine.

En las poblaciones donde no hubiere guarnicion, prestarán este servicio los sargentos que en ellas se encuentren por

documentos, cuyo extracto se consignará siempre en el acta. Si no fueran éstos presentados, se considerará desierta la excepcion, y el ayuntamiento fallará sobre ella sin ulteriores prórogas.

No se otorgará ninguna excepcion por notoriedad, aunque en ello conengan todos los interesados, ni se admitirá prueba testifical, á no ser respecto de hechos que no puedan acreditarse documental- mente, debiendo en tal caso practicarse con citacion del síndico y de los otros mozos interesados.

Cuando las informaciones ó documentos de prueba se refieran á las exen- ciones del art. 92, en que debe acreditarse la pobreza del padre, madre, abuelos ó hermanos respectivamente, las autoridades, al alcaldes, secretarios y ayuntamientos no les exigirá costas, derechos ni otro papel que el de la clase de oficio, á no ser que fuere denegada la exencion por no acreditarse la pobreza, en cuyo caso se les condenará al reintegro del papel y al pago á los interesados.

Art. 107. Cuando la exclusion que pretenda el mozo se fundase en inutilidad para el servicio por defecto físico visible de los expresados en el art. 86, se

nicion fija de las posesiones de Africa, donde cumplirá el tiempo de su servicio activo.

Tercera. Si la pena impuesta al mozo fué la de confinamiento, la de inhabilitacion de cualquier clase, destierro, sujecion á la vigilancia de la autoridad, re- presion pública, derecho político, profesion ú oficio, arresto mayor ó menor ingresará el mozo sin demora por cuenta del cupo del pueblo en que haya sido declarado soldado en la caja de la provincia á que corresponde el punto donde está cumpliendo la condena.

Cuarta. Si la pena es la de relegacion, el mozo ingresará en el cuerpo del ejército de Ultramar á que le destine el Gobierno y á cuenta del cupo del pueblo en que se le haya declarado soldado.

Art. 98. Fuera del caso establecido en la regla 1.ª del artículo anterior, no se llamará nunca al suplente para cumplir la plaza del mozo condenado á sufrir cualquiera de las penas mencionadas, ni mientras el penado sufre la condena ni cuando despues de haberla extinguido deja de ingresar en las filas por tener más de treinta años, aunque resulte para el ejército la pérdida de un soldado.